



**ACTA NÚMERO 57
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**

**PRESIDENCIA DEL LIC. FIDEL ADÓN CUÉLLAR GUTIÉRREZ
CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**

En la oficina de la contraloría municipal de Santiago, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día lunes 12 de diciembre del año 2022-dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nuevo León, artículos 1, 4, 11,12, 13, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 97 y 98 fracciones VI y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, el presidente agradeció la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia presentes.

Acto seguido el C. Presidente solicitó a la C. Martha Imelda Guerrero Acuña, Secretaria del Comité de Transparencia, procediera a tomar lista de asistencia contando con la presencia de los ciudadanos:

PRESIDENTE	LIC. FIDEL ADÓN CUÉLLAR GUTIÉRREZ	A FAVOR
SECRETARIO	C. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA	A FAVOR
VOCAL	LIC. ALICIA N. CAVAZOS MOYA	A FAVOR
VOCAL	ING. DAGOBERTO GAUNA SALDAÑA	A FAVOR
VOCAL	ARQ. ROBERTO EMMANUEL LÓPEZ RAMÍREZ	A FAVOR

El presidente ratificó que la sesión cuenta con el quórum legal requerido para su celebración, contando con la presencia de la totalidad de sus integrantes, declarando formalmente instalada la sesión para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido el presidente del comité sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día,
4. Asunto específico a tratar: **Confirmación de Inexistencia de Información relacionada a la solicitud 191116622000155**
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

PRESIDENTE	LIC. FIDEL ADÓN CUÉLLAR GUTIÉRREZ	A FAVOR
SECRETARIO	C. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA	A FAVOR
VOCAL	LIC. ALICIA N. CAVAZOS MOYA	A FAVOR
VOCAL	ING. DAGOBERTO GAUNA SALDAÑA	A FAVOR
VOCAL	ARQ. ROBERTO EMMANUEL LÓPEZ RAMÍREZ	A FAVOR





SECRETARIO: Es votación unánime de los presentes a favor de 5 votos.

En el siguiente punto del orden del día el **Presidente** solicita a este órgano colegiado la **Confirmación de inexistencia de la siguiente información sobre el tráfico de totoaba**, invocada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León al considerar que encuadra dentro de los tópicos previstos en la referida Ley.

PRESIDENTE: Refiere que una vez que fue escuchado el contenido íntegro de los referidos oficios y a efecto de poder estar en condiciones de emitir la votación correspondiente se considera pertinente indicar los siguientes.

ANTECEDENTES

- I. - En fecha **25 de noviembre del 2022**, La Unidad de Transparencia, la cual forma parte de la Dirección de Transparencia y Archivo adscrita a la Contraloría Municipal recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de **folio 191116622000155**, promovida por el C. Albinson Linares., mediante la cual solicitaba lo siguiente (**sic**): " : **En el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2016 hasta el 1 de noviembre de 2022: -Número de operativos que se han realizado contra el tráfico de totoaba. -Fechas de los operativos que se han realizado contra el tráfico de totoaba. -Municipios donde se han realizado los operativos contra el tráfico de totoaba. -Lugares con mayor incidencia de delitos relacionados con el tráfico de totoaba. -Las playas o zonas costeras con mayor incidencia de delitos relacionados con el tráfico de totoaba. -Número de aseguramientos en aeropuertos, puertos y otras dependencias oficiales. -Fechas de los aseguramientos que se han realizado contra el tráfico de totoaba. -Cantidad de vejigas incautadas por peso, o unidades. -Estado de las vejigas incautadas, bien sea congeladas o desecadas. -Número de personas que han sido aseguradas por el delito de tráfico de totoaba. -Nacionalidad de las personas que han sido aseguradas por el delito de tráfico de totoaba. -Rutas de tráfico más comunes detectadas en los operativos contra el tráfico de totoaba. -Cuáles son las organizaciones delictivas involucradas en el delitos de tráfico de totoaba -Número de carpetas de investigación por el delito de tráfico de totoaba. -Municipios en los que se encuentran radicadas esas investigaciones. -Número de personas sentenciadas por el delito de tráfico de totoaba. -Municipios en los que se produjeron esas sentencias. -Nacionalidad de las personas sentenciadas por el delito de tráfico de totoaba. -Número de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con otras instituciones nacionales como la Secretaría de Marina, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Defensa Nacional y otros entes u organismos que colaboren activamente en la protección del medioambiente. -En qué lugares se han realizado esos aseguramientos y fechas de cada uno. -Fechas y lugares de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con otras instituciones nacionales como la Secretaría de Marina, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Defensa Nacional y otros entes u organismos que colaboren activamente en la protección del medioambiente. -Número de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con la Interpol, el FBI, el Departamento de Estado de Estados Unidos y otras instituciones internacionales que colaboren activamente con el gobierno mexicano en la protección del medioambiente. -Fechas y lugares de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con la Interpol, el FBI, el Departamento de Estado de Estados Unidos y otras instituciones internacionales que colaboren activamente con el gobierno mexicano en la protección del medioambiente. -Presupuesto aprobado y ejecutado para las labores de protección de la totoaba. -Presupuesto aprobado y ejecutado para la vigilancia de la zona de protección de la totoaba. -Presupuesto aprobado y ejecutado para los inspectores ambientales. -Número de inspectores ambientales, especificar por municipio."**





- II. Que una vez que se efectuó el análisis correspondiente de la solicitud por parte de la **Unidad de Transparencia y de las dependencias de este gobierno municipal de Santiago N.L** se tuvo a bien declarar la información como inexistente.

- III. Lo anterior y tomando en consideración el fallo antes mencionado por este conducto convocará a este Comité, a fin de que se pronuncie al respecto de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción II de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDOS

Primero. - Este Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos

Segundo. - Una vez que se analizó la solicitud que dio origen al presente en el que se desprende que este órgano colegiado deberá de confirmar la inexistencia atendiendo a lo previsto en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León con la firme intención de cumplir a cabalidad con dicha premisa.

Tercero: Ahora bien, tomando en consideración lo establecido en la fracción II del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, este Comité de Transparencia, resuelve y emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos de todas las diferentes dependencias municipales y en cumplimiento por lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se confirma la **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**.

SEGUNDO. - Se ordena se de vista a la Dirección de Transparencia y Archivo de Santiago, Nuevo León, a efecto de que procedan con la notificación del acuerdo de contestación correspondiente vía PNT al solicitante, lo anterior dentro del plazo establecido por la Ley de la Materia.

TERCERO.- Al quedar totalmente concluido el presente asunto archívese como concluido.

En seguida la SECRETARIA somete a votación el presente acuerdo: es votación unánime de los presentes a favor de 5 votos.

PRESIDENTE	LIC. FIDEL ADÓN CUÉLLAR GUTIÉRREZ	A FAVOR
SECRETARIO	C. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA	A FAVOR
VOCAL	LIC. ALICIA N. CAVAZOS MOYA	A FAVOR
VOCAL	ING. DAGOBERTO GAUNA SALDAÑA	A FAVOR
VOCAL	ARQ. ROBERTO EMMANUEL LÓPEZ RAMÍREZ	A FAVOR

En el siguiente punto del orden del día que es **asuntos generales**, al no haber ningún asunto que tratar dio paso al siguiente punto del orden del día:

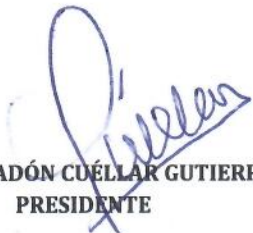




En virtud de no existir más asuntos en general, el presidente procedió a la **clausura** de la sesión, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que inició; se levanta la presente acta con objeto de que surta los efectos correspondientes.

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, LOS C.C. FIDEL ADÓN CUÉLLAR GUTIÉRREZ EN SU CALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA, DIRECTORA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. ALICIA N. CAVAZOS MOYA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. DAGOBERTO GAUNA SALDAÑA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y C. ROBERTO E. LOPEZ RAMIREZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.....

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.


**LIC. FIDEL ADÓN CUÉLLAR GUTIERREZ
PRESIDENTE**


**C MARTHA IMELDA GUERRERO ACUÑA
SECRETARIO**


**ING. DAGOBERTO GAUNA SALDAÑA
VOCAL**


**LIC. ALICIA N. CAVAZOS MOYA
VOCAL**


**ARQ. ROBERTO E. LOPEZ RAMIREZ
VOCAL**

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SANTIAGO, NUEVO LEÓN.

